



**Gobierno  
de La Rioja**

Merced, 1  
26001 – Logroño. La Rioja  
Teléfono: 941 294 500  
Fax: 941 210 536

Registro Territorial de la  
Propiedad Intelectual

SOLICITUD n°:

Fecha, hora y minuto de presentación

/ / .....h. ....min.

(A rellenar por la Administración)

**SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCION.  
OBRA CINEMATOGRAFICA U OBRA AUDIOVISUAL  
IMPRESO AUTORES 2**

**ANTES DE RELLENAR ESTE IMPRESO, LEER LAS OBSERVACIONES Y NOTAS AL PIE**

TÍTULO DE LA OBRA <sup>1</sup> \_\_\_\_\_

MINUTAJE \_\_\_\_\_ IDIOMA ORIGINAL (en su caso) \_\_\_\_\_

PRINCIPALES INTÉRPRETES (en su caso) \_\_\_\_\_

Nº DEPÓSITO LEGAL (en su caso) \_\_\_\_\_ FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA OBRA (en su caso) \_\_\_\_\_

SEUDÓNIMO <sup>2</sup> \_\_\_\_\_

(A rellenar sólo en caso de que el autor deseara registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo.)

Sólo en el supuesto de haberse rellenado el campo seudónimo, marcar una de las dos siguientes casillas:

Sin anonimato

Con anonimato. En este caso, y si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica, con acreditación de su identidad, a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante(s) / titular(es)

**SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD:**

- Una **descripción por escrito de la obra**, en soporte papel, debidamente encuadernada, con las páginas numeradas, sin tachaduras ni correcciones, y haciendo constar título, autor/es y productor/es en la portada.
- Una **grabación de la obra** en un soporte cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro (CD, DVD), haciendo constar título, autor/es y productor/es en el soporte.

**OBSERVACIONES:**

- a) Este impreso es complementario del impreso AUTORES 1, y se presentará conjuntamente con aquél.
- b) También deberá presentarse la declaración del productor/es (ANEXO al presente impreso)
- c) Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

<sup>1</sup> Deberá coincidir exactamente con el título del ejemplar y con el indicado en el impreso AUTORES 1.

<sup>2</sup> En caso de rellenar este campo, el seudónimo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar. Si hay varios autores con seudónimo, deberá indicarse cuál es el seudónimo de cada uno de ellos.